



OK

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TAXIS "TRANSVITA S.A."

En la Ciudad de Cuenca, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, comparecen por una parte la señora ZOILA ROSA CUMBE, viuda, en calidad de cónyuge sobreviviente; y los señores JULIO CESAR CARVAJAL CUMBE, soltero, y SONIA MARIBEL CARVAJAL CUMBE, casada, comparece sola por tratarse de un bien propio; en calidad de únicos y universales herederos del causante señor JULIO CESAR CARVAJAL AVILA; y, por otra parte el señor GERMAN RAMIRO ESTRELLA VERA, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos; domiciliados en la ciudad de Cuenca y se sujetan a las siguientes clausulas.

PRIMERA: ANTECEDENTES .- El causante señor JULIO CESAR CARVAJAL ÁVILA, fue propietario de derechos y acciones en la compañía de taxis "TRANSVITA S.A." Con registro Municipal, "Disco Nro. 52" (cuatrocientas diez y seis acciones), compañía que se encuentra ubicada en la Ciudad de Cuenca.

SEGUNDA.- Al fallecimiento del señor JULIO CESAR CARBAJAL ÁVILA, quedan sus sucesores en derecho, la cónyuge sobreviviente señora ZOILA ROSA CUMBE, y sus hijos únicos y universales herederos señores JULIO CESAR CARVAJAL CUMBE, soltero, y SONIA MARIBEL CARVAJAL CUMBE,

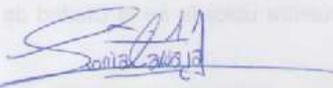
quienes por medio del presente documento transfiere la totalidad de los derechos y acciones (416 Acciones), en la compañía de Transportes " TRANSVITA S.A." que les pertenecen en la calidad con las que comparecen, en favor del señor GERMAN RAMIRO ESTRELLA VERA, con todos los beneficios que le corresponde y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a Gerencia, a fin de que procedan a Registrar en el libro de Acciones y Accionistas al nuevo socio.

TERCERA.- El cesionario Señor GERMAN RAMIRO ESTRELLA VERA con cedula numero 0103480604, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como el puesto de trabajo.

Las partes se comprometen a reconocer a reconocer sus firmas, puestas al pie del presente comunicado y firman por duplicado, en la ciudad de Cuenca, a 07 de Octubre de 2.014.- Enmendado.- , Disco Nro.50 (.- vale.-)


ZOILA ROSA CUMBE
C.I. 0101674857


JULIO CESAR CARVAJAL CUMBE.
C.I. 0103237562


SONIA MARIBEL CARVAJAL CUMBE.
C.I. 010333958-8


GERMAN RAMIRO ESTRELLA VERA.
C.I. 010348060-4

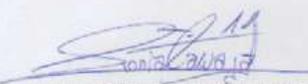


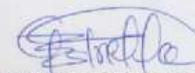
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen los señores : ZOILA ROSA CUMBE, viuda, C.I. 0101671857; JULIO CESAR CARVAJAL CUMBE, soltero, C.I. 0103239562; SONIA MARIBEL CARVAJAL CUMBE, C.I. 0103239588, casada, comparece sola por tratarse de bienes propios; y el señor GERMAN RAMIRO ESTRELLA VERA, casado, con C.I. 0103480604, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que proceden así como instruidos que han sido por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que las firmas y rúbricas constantes en el documento anterior son suyas, las mismas que utilizan en todos los actos públicos y privados y firman conmigo LA NOTARIA, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ZOILA ROSA CUMBE.
C.I. 0101671857


JULIO CESAR CARVAJAL CUMBE.
C.I. 003237502


SONIA MARIBEL CARVAJAL CUMBE.
C.I. 0103239588


GERMAN RAMIRO ESTRELLA VERA.
C.I. 010348060-4




Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

